

PROCESO DE TITULACION - PROYECTO DE TITULO PROCESO 2015-2016

1. ANTECEDENTES GENERALES PROCESO DE TITULACIÓN

De acuerdo con el Reglamento y Plan de Estudios vigente, aprobado por Decreto Exento N° 007959 07.07.98, *“el proyecto de título consiste en la elaboración personal e independiente de un proyecto arquitectónico mediante el cual el estudiante deberá demostrar su capacidad de formulación y de síntesis profesional de los conocimientos adquiridos, a través de un proceso eminentemente creativo e integral”*.

En base a esta definición, la Dirección de Pregrado y la Jefatura de la carrera de Arquitectura entienden el proyecto de título como una actividad evaluativa compleja que debe constatar y valorar la existencia y desarrollo de todas las competencias profesionales que se encuentren declaradas en el perfil de egreso. La misión del proyecto de título es evaluar la facultad que tiene el estudiante para movilizar un conjunto de recursos cognitivos, procedimentales y actitudinales, adquiridos a lo largo de los cinco años de estudios previos, para enfrentar con autonomía, pertinencia y eficacia un contexto de actuación profesional.

En otras palabras, el proyecto de título certifica la facultad del estudiante para tomar decisiones fundadas, **poniendo en acción** en forma **autónoma** una serie de **conocimientos, habilidades y actitudes** en el contexto específico de la realización de un proyecto arquitectónico. Esta autonomía y el rigor en la fundamentación de sus decisiones es el tema central a evaluar en esta etapa de titulación.

Se recuerda que en base al reglamento vigente antes mencionado, el artículo n° 6 y artículo n° 28 se establece que *“como permanencia máxima en la carrera se contempla un período de 7 años para egresar y 3 años para las actividades finales de titulación”*, indicándose que *“cada postulante tendrá un plazo máximo de 3 años para efectuar su proyecto y/o tesis de título y rendir el examen final. Vencido el plazo señalado sin haber aprobado su examen final el postulante podrá presentar a consideración del Director de Pregrado una solicitud fundada de reincorporación. Para su aceptación por el Decano la Dirección de Pregrado podrá considerar la necesidad que el postulante realice un programa complementario en materias específicas.”*¹

Si alguien decide retirarse luego de vencido el plazo señalado, debe esperar hasta la siguiente postulación según calendario fijado por Secretaría de Estudios para el Período Académico 2015 - 2016.

2. PROPÓSITO EVALUATIVO CENTRAL DEL PROYECTO DE TÍTULO

El propósito evaluativo del proyecto de título es certificar la facultad para poner en acción en forma autónoma e integral todas las competencias profesionales definidas por el perfil de egreso de la carrera, **debiendo demostrar, en el Examen de Título la capacidad y el conocimiento que habilitan para desempeñarse como arquitecto** (artículo n° 26, reglamento vigente). Es importante rescatar que el

¹ A la vez, el plazo máximo para postergar la asignatura vencerá la 18ª semana, a petición escrita fundamentada del estudiante o por razones de fuerza mayor. Con posterioridad a dicho plazo el Decanato podrá autorizar la postergación por razones de fuerza mayor previo informe del Director de la Escuela de Arquitectura. Artículo n° 17. De este modo podrá integrarse al proceso de Titulación, Semestre otoño 2016.

sujeto principal de evaluación **es el estudiante y sus competencias**. El proyecto constituye un instrumento para que los Académicos evaluadores puedan constatar la existencia de determinadas competencias que sólo son observables por medio de la realización de una propuesta arquitectónica específica.

De acuerdo con el perfil de egreso actualmente vigente en la Carrera de Arquitectura, se espera que el proyecto de título permita certificar que un estudiante es capaz de:

- Diagnosticar nichos de acción: detectar e identificar una problemática arquitectónica, diagnosticar y formular a partir de ella la fundamentación teórica, para dar origen al tema central de la propuesta.
- Diseñar y planificar: elaborar la propuesta de localización, del emplazamiento y de los requerimientos programáticos. Definir los lineamientos conceptuales que respalden las decisiones arquitectónicas, desde las consideraciones de contexto urbano-paisajístico y cultural, hasta las propuestas estructurales y constructivas, conociendo los instrumentos y normativas vigentes e integrando la sustentabilidad en todos los niveles de su propuesta.
- Gestionar la materialización: comunicación efectiva del proyecto a terceros, a través de su modelo de gestión, evaluaciones económicas y sociales, especificaciones y planos técnicos, planificación de la obra, según amerite a cada proyecto.
- Gestionar operación: propuesta de sustentabilidad, enfocada al uso, mantención y desempeño del proyecto una vez materializado, verificando su eficacia en el uso adecuado de los espacios, futuras intervenciones, y las mantenciones necesarias para asegurar que sea operable en el tiempo.

Este conjunto de **acciones del estudiante** constituye el objeto central de evaluación del proyecto de título.

3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE TÍTULO

La evaluación de la facultad de un estudiante para poner en acción en forma autónoma todas las competencias profesionales de un arquitecto, es un proceso complejo de realizar sólo con un proyecto de arquitectura o un examen oral. Por lo tanto, para responder a la complejidad multidimensional de la evaluación que se exige, el proyecto de título cuenta con una serie de diferentes instrumentos de evaluación que actúan coordinadamente:

- A. Memoria del proyecto, según lo indicado en punto **6**; ésta contiene la información necesaria, para explicar el **proceso de desarrollo** del estudiante, para efectuar la propuesta arquitectónica.
- B. Portafolio del Proyecto, que contiene el relato gráfico y explicativo del desarrollo del proceso de Diseño.
- C. Documentación gráfica y física del proyecto de arquitectura, incluyendo planos, maquetas e imágenes.
- D. Informe oral del profesor guía, ante la comisión evaluadora el día del Examen.

- E. Evaluación de una comisión de profesores² ante un examen oral, según lo establecido en artículo n°26 de reglamento vigente³.

En cada una de estas instancias se velará por la originalidad del proyecto y su que hacer pertinente a la disciplina, pudiendo vincularse con otras áreas del conocimiento que complementen el proceso de diseño de cada estudiante. En este sentido tanto la documentación escrita como gráfica debe ser de autoría del estudiante, dejando claramente referenciada aquella que no sea elaborada por el estudiante durante el proceso antes citado. La falta a este respecto será sancionada por la Universidad de Chile en base a sus protocolos vigentes al ser vulnerada la propiedad intelectual de otros autores. En este sentido la responsabilidad de la revisión rigurosa de toda la documentación presentada recaerá en el Profesor Guía quien es el ministro de fe de todo el proceso de titulación, debiendo informar de cualquier hecho anómalo a las autoridades de la Escuela de Pregrado Unificada y la Carrera de Arquitectura.

4. POLÍTICAS GENERALES Y PARTICULARES DEL PROYECTO DE TÍTULO

El proyecto de título, entendido como actividad evaluativa integral, se compone de un procedimiento definido por la Escuela de Pregrado y aprobado por el Sr. Decano, según consta en el reglamento y plan de estudios vigente. El procedimiento se compone de una serie de etapas sucesivas:

- Inicio de proceso de proyecto de título
- Inscripción de tema y terreno
- Entrega PASE: Aprobación y/o V°B° de Comisión Evaluadora y Profesor Guía
- Renuncia / Postulación a nuevo proceso
- Entrega de Memoria y Portafolio.
- Entrega de material gráfico y maquetas
- Examen oral

4.1. Inicio de proceso de proyecto de título (Lunes 5 de Octubre de 2015)

Durante los meses de Septiembre y Octubre del 2015 las inscripciones realizadas formalmente ante la Secretaria de Estudios mediante u-campus registran el nombre de alumno y su profesor guía. Con Posterioridad se generan algunos cambios y/o renuncias de inscripción. Luego de estos procesos se da inicio formal el día 5 de Octubre 2015 al proceso de Titulación.

4.2. Inscripción de tema y terreno (Semana del Lunes 16 al Viernes 20 de Noviembre)

Con la orientación y aprobación del profesor guía, los estudiantes definirán el tema y problema arquitectónico central del proyecto y una propuesta de localización, lo cual quedará registrado como antecedente al momento del examen de titulación. Se deberá entregar en la Secretaría de Estudios hasta las 12:00 hrs. del día 20 de Noviembre 2015 fijado por este calendario oficial, un documento digital enviado a jefearquitectura@uchilefau.cl y coordinadorarquitectura@uchilefau.cl, en formato A4 titulado "Proceso Titulo 2015 – Inscripción Tema y Terreno" de una extensión máxima de 10 páginas.

² Comisión de profesores que será representativa de los distintos departamentos y áreas disciplinares de la carrera de arquitectura. También se podrá contar con la participación de profesores invitados externos a la Facultad.

³ La comisión será presidida por el Decano o su representante y estará compuesta por el profesor guía respectivo-el cual no tendrá derecho a calificación, y por los académicos de los Departamentos e Institutos que imparten las asignaturas curriculares del Plan de Estudios".

A continuación de la Portada, la firma del profesor guía, Identificación del Alumno, RUT y que cuente con la información señalada a continuación:

1. Problema y tema de arquitectura, debidamente fundamentado.
2. Propuesta de localización del proyecto, debidamente fundamentado.

Aún cuando el tema es de libre elección, la Escuela de Pregrado y la Jefatura de Carrera recomienda considerar las temáticas de interés nacional, concordantes con la misión de la Universidad de Chile, centrandó la atención en las siguientes áreas prioritarias:

Temas compromiso país, como:

- Arquitectura Pública.
- Propuestas de intervención en zonas afectadas por catástrofes: Valparaíso, Iquique, Copiapó, Coquimbo, etc.
- Problemática del adulto mayor en Chile y de Accesibilidad Universal
- Problemática de Propuestas habitacionales para vivienda colectiva de clase media.
- Intervenciones conflictivas en zonas de valor patrimonial
- Espacios para rehabilitación (arquitectura penitenciaria, etc.)
- Espacios para la educación.

Temas en áreas transversales de investigación actual en la Facultad, como:

- Planificación y diseño urbano sostenible.
- Patrimonio arquitectónico; criterios y propuestas de intervención.
- Hábitat residencial sustentable (vivienda social), entre otras líneas de investigación que tengan relación con la misión de la Universidad de Chile.
- Innovación y generación de conocimiento (I+D)

El proyecto no requiere cumplir con un mínimo ni un máximo de superficie (siempre que involucre un nivel de complejidad suficiente para poder evaluar integralmente al alumno examinado). Será el alumno en conformidad con el profesor guía quien decidirá la escala y área de influencia del proyecto, de acuerdo a la problemática abordada.

4.3. Pase: Visto Bueno y/o aprobación para continuar el proceso (11-15 de enero 2016)

En fecha establecida por calendario, los Profesores Guías enviarán a la Jefatura de carrera la nómina de sus estudiantes que cuentan con su aprobación y/o V°B° para continuar con el desarrollo de los respectivos proyectos. El PASE tiene carácter obligatorio y los estudiantes que no sean incluidos en esta lista quedan consecuentemente eliminados del respectivo proceso, pudiendo postular a continuación y de manera regular, al siguiente proceso de titulación del semestre Anual 2016, con otro Profesor Guía, otro tema, y junto con el resto de los estudiantes de ese período.

La instancia de PASE, tiene como objetivo principal informar al alumno de su estado de avance, generando una instancia de pre-evaluación común al interior de cada uno de los talleres de titulación con comisión conformada profesores de los departamentos e institutos y profesores guías del proceso en curso. Además, esta instancia permitirá que los alumnos que no hayan logrado un nivel de avance

y desarrollo suficiente a cuatro meses de iniciado su proceso puedan optar a la reinscripción y/o postergación del proceso de título a primer semestre del siguiente año, si así fuese necesario.

Entendiendo que el nivel de avance está directamente relacionado con la problemática abordada y con la metodología utilizada por cada uno de los profesores, se recomienda que para esta etapa el alumno al menos cuente con el siguiente nivel de progreso (cada uno de estos puntos se explicará detalladamente en el **punto 6** de este documento):

- Tema y problema arquitectónico.
- Fundamentación teórica.
- Propuesta de localización.
- Propuesta programática.
- Propuesta conceptual.
- Propuesta arquitectónica general.
- Borrador Memoria.
- Borrador Portafolio

Esta etapa se presenta como la única oportunidad para el postulante a Título para retirarse del proceso de titulación respectivo y comenzar con un nuevo profesor, al cual debe postularse únicamente a través de Internet al momento de la toma de asignaturas para el segundo semestre. **Si alguien decide retirarse luego de este período de Pase, debe esperar hasta la siguiente postulación en fecha a determinar por Secretaría de Estudios.**

Se recuerda que el reglamento vigente establece un plazo máximo de **3 años** (a contar de la fecha de egreso) para aprobar el examen de título. Exceder este plazo implica exceder el período máximo de permanencia en la carrera.

4.4. Entrega con comisión revisora Profesores de Título (5 y 6 de Mayo 2016)

Se considera en esta etapa del proceso una entrega para ser revisada por comisión conformada por profesores guías del proceso en curso, con el fin de que el alumno constate su avance y reciba observaciones y correcciones respecto al desarrollo de su proyecto. La entrega consistirá en:

- Láminas de fundamentación, imágenes y planimetrías del proyecto.
- Maquetas de estudio.
- Presentación.
- Borrador Memoria.
- Borrador de Portafolio.

4.5. Entrega de Memoria y Portafolio

En la semana del **23 al 24 de Junio 2016**, fecha establecida por este calendario, los estudiantes, con el respaldo de sus profesores guías deberán entregar en Secretaría Estudios las Memorias y Portafolio. Como mínimo se establece la entrega de;

- Memoria del proyecto impresa (con respaldo digital en CD o DVD)
- Portafolio de Proyecto en versión digital (con respaldo digital en CD o DVD)

4.6. Entrega de Material Gráfico, Portafolio y Maquetas

La entrega de las Láminas está fijada del **7 al 8 de Julio** donde se procederá al timbraje de las mismas por parte de la jefatura de Carrera de Arquitectura. El calendario de entrega será definido con anterioridad a fines del mes de Junio.

Las maquetas y Portafolio (Impreso en formato A3) del proyecto serán entregadas el día anterior al examen hasta las 17:00 hrs. En el caso de que el examen sea el día lunes, ésta podrá ser entregada el día viernes anterior.

4.7. Examen oral (Inicio 18 de Julio 2016)

Los exámenes se iniciarán a partir del día **lunes 18 de Julio**, según calendario y Comisiones que fijará la Jefatura de Carrera **según la temática del proyecto y la conformación de las comisiones**.

Los estudiantes deberán colgar sus planos el **día viernes anterior** al examen si su Examen es día Lunes, o **la tarde del día anterior** si su Examen si es día de semana. El día del examen y antes de su inicio, sólo podrán ingresar los miembros de la Comisión Examinadora y su profesor guía.

Los exámenes serán públicos⁴ y el número de asistentes estará determinado por la capacidad de la sala. El presidente de cada Comisión Examinadora podrá restringir el acceso a los exámenes si existieran circunstancias que afecten el normal desarrollo de estos.

La facultad de modificar excepcionalmente alguna de las fechas de entrega, será ejercida por la Jefatura de Carrera **hasta el 10 de Junio 2016** y sólo en casos de enfermedades ó accidentes (informados oportunamente y verificadas por el SEMDA) u otro hecho imprevisto o de fuerza mayor (verificable por los servicios universitarios), que amerite una modificación de los plazos, dentro del calendario establecido para el período de titulación.

Una vez publicado el calendario de exámenes, la no presentación a examen supone perder uno de las tres instancias con que el alumno cuenta para titularse.

5. CALENDARIO GENERAL DEL PROCESO DE PROYECTO DE TÍTULO

1.- Inicio de proceso de proyecto de título Inicio de actividades docentes de título	5 de Octubre 2015
2.- Inscripción tema y terreno	16 – 20 de Noviembre 2015
3.- Pase	11-15 de Enero 2016
4.- Renuncia / Postulación a nuevo proceso	Hasta el 4 de Marzo (semana 18) 2016
5- Entrega con Comisión Profesores Título	5-6 de Mayo 2016
5.- Entrega de Memoria	23 y 24 de Junio 2016
6.- Entrega de Láminas	7 y 8 de Julio 2016
7.- Exámenes orales	Desde el 18 de Julio 2016

6. PAUTAS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE MATERIAL OFICIAL DE EXÁMENES

De acuerdo a lo señalado en el punto 4.4, del procedimiento general de proyecto de título, el estudiante debe entregar como mínimo; I- Memoria del proyecto, y; II- Documentación gráfica y física del

⁴ Según artículo 41°, Reglamento de los estudios de pregrado conducentes a los grados académicos de bachiller y licenciado, y a los títulos profesionales de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile.

proyecto de arquitectura, incluyendo planos, maquetas e imágenes. Los siguientes puntos describen recomendaciones generales para la elaboración de ambos antecedentes:

I- Memoria del proyecto de arquitectura

El objetivo de la memoria del proyecto de arquitectura, en cuanto instrumento de evaluación, es proporcionar la información necesaria para que la comisión examinadora pueda constatar la existencia de las competencias profesionales exigidas. Por lo tanto, la memoria de un proyecto de título **NO es equivalente** ni en su propósito ni en su estructura a una memoria descriptiva de un proyecto profesional de arquitectura.

Dado que el proyecto de título tiene por propósito evaluar la facultad del estudiante para **poner en acción** los diferentes recursos necesarios para realizar un proyecto de título, la memoria, en su esencia, tiene por objetivo dar cuenta de **las actuaciones realizadas por el estudiante para tomar las principales decisiones que fundamentan y justifican el proyecto de arquitectura**. Para ello, una memoria de un proyecto debe incluir como mínimo:

- a) Las principales decisiones tomadas (**¿Qué decisión se tomó?**)
- b) Los recursos movilizados por el estudiante para tomar cada decisión relevante (**¿Cómo se tomó la decisión?**)
- c) La fundamentación de cada decisión relevante (**¿Por qué se tomó la decisión?**)

Tradicionalmente, las memorias de proyecto se han estructurado siguiendo una organización lógica escalar, es decir, desde lo más general (el tema) a lo más particular (los detalles constructivos). Esta organización es adecuada en la mayoría de los casos, pues se corresponde con el proceso normal de desarrollo de un proyecto de arquitectura. Sin embargo, una memoria también podría estructurarse de otra manera si así fuera coherente con el proceso de desarrollo de toma de decisiones del proyecto. El Proceso de Diseño, modelos, etc. Puede incluirse en la memoria antes del Capítulo de Propuesta Definitiva.

La siguiente tabla orienta en la información que debe contener una memoria de proyecto a fin de cumplir su objetivo como instrumento evaluativo:

	Decisiones ¿Qué decisión se tomó?	Recursos movilizados ¿Cómo se tomó la decisión?	Fundamentación de decisiones ¿Por qué se tomó la decisión?
TEMA Y PROBLEMA ARQUITECTÓNICO	¿Cuál es el problema arquitectónico (y su contexto ⁵) que fundamenta este proyecto?	¿Qué acciones fueron realizadas para conocer y comprender el tema/problema?	¿Por qué es necesario de enfrentar este problema arquitectónico?

⁵ El objeto central de un proyecto de título, en cuanto proyecto de arquitectura, es un problema de arquitectura. No obstante, los problemas de arquitectura nunca se encuentran aislados y siempre responden a un contexto social, cultural, tecnológico, económico o de otra índole. El estudiante debe ser capaz de observar, analizar y comprender la realidad y desde allí detectar y extraer problemas de arquitectura que sean objetos de actuación profesional.

FUNDAMENTACION TEORICA	¿Qué planteamientos teóricos disciplinares fundamentan este proyecto?	¿Qué acciones fueron realizadas para documentar y validar la posición teórica?	¿Por qué este proyecto contribuye a la discusión teórica disciplinar?
PROPUESTA DE LOCALIZACION	¿Qué ubicación es la escogida para la localización del proyecto?	¿Qué acciones fueron realizadas para escoger la localización del proyecto?	¿Por qué esta localización es adecuada para los objetivos del proyecto?
PROPUESTA PROGRAMATICA	¿Cuál es la propuesta programática del proyecto?	¿Qué acciones fueron realizadas para definir la propuesta programática del proyecto?	¿Por qué esta propuesta programática responde a los objetivos del proyecto?
PROPUESTA CONCEPTUAL	¿Cuáles son las premisas y las proposiciones arquitectónicas conceptuales que fundamentan el proyecto?	¿Qué acciones fueron realizadas para explorar y definir la propuesta conceptual del proyecto?	¿Por qué esta propuesta conceptual es pertinente y coherente con el problema y su fundamentación teórica?
PROPUESTA ARQUITECTONICA GENERAL ("Partido")	¿Cuál es la propuesta arquitectónica general, organizativa y de expresión que define al proyecto?	¿Qué acciones fueron necesarias para explorar, evaluar y definir las ideas arquitectónicas centrales del proyecto?	¿Por qué esta propuesta arquitectónica es pertinente y coherente con la propuesta conceptual?
PROPUESTA URBANA Y PAISAJISTICA	¿Cuál es la propuesta urbana y paisajística que fundamenta el proyecto?	¿Qué acciones fueron necesarias para explorar, evaluar y definir la propuesta urbana y paisajística del proyecto?	¿Por qué esta propuesta es pertinente y coherente con la propuesta conceptual, arquitectónica y de localización del proyecto?
PROPUESTA ESTRUCTURAL Y CONSTRUCTIVA	¿Cuál es la propuesta estructural y constructiva que fundamenta la concreción física del proyecto?	¿Qué acciones fueron necesarias para explorar, evaluar y definir la propuesta estructural del proyecto?	¿Por qué esta propuesta estructural y constructiva es pertinente y coherente con los objetivos del proyecto?
PROPUESTA DE SUSTENTABILIDAD INTEGRAL	¿Cuál es la postura, aproximación y estrategias de sustentabilidad, que adopta este proyecto?	¿Qué acciones fueron necesarias para explorar, evaluar y definir las estrategias de sustentabilidad del proyecto?	¿Por qué esta propuesta de sustentabilidad es pertinente y coherente con los objetivos del proyecto?
PROPUESTA DE GESTIÓN ECONOMICA Y SOCIAL	¿Cuál es la propuesta económica y socialmente, para materializar el proyecto?	¿Qué acciones fueron realizadas para definir gestión económica y social?	¿Por qué esta propuesta de gestión es la más adecuada a la realidad del proyecto?
PROPUESTA DE USO Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO UNA VEZ MATERIALIZADO	¿Cuáles son las consideraciones necesarias para un buen uso y mantenimiento del edificio que asegure su operación en el tiempo?	¿Qué estrategias futuras serían necesarias de aplicar para asegurar la operación del edificio?	¿Por qué estas estrategias ayudarían a mantener el edificio?

Este documento se entregará en **formato A4 vertical u horizontal**, empastado en **7 ejemplares** (5 comisión + 1 Prof. Guía + 1 invitado). En la portada se indicará: título y año del proyecto, nombre del

alumno y del Profesor Guía, identificación de la Escuela, Facultad y Universidad. En portadilla interior se mencionarán todos los profesores y/o profesionales asesores. En el lomo se indicará: Proyecto de Título 2015-2016 / Tema / Alumno.

Se deberán entregar 7 copias impresas de la memoria + CD o DVD con la versión digital en formato PDF incluidas en cada una de estas, y otro CD o DVD para el Portafolio.

Proyecto Arquitectónico, Tecnología, Residencial y Patrimonial

La Memoria del proyecto deberá tener un **máximo de 10.000 palabras** (con un margen del 10% de mínimo y máximo), junto con el material gráfico de apoyo. La memoria deberá tener como mínimo los siguientes contenidos, estructurados de esta manera:

1-Nombre del proyecto de titulo

2- Profesor Guía – Profesores Asesores en corrección personal – Profesores asesores en Taller.

3-Abstract 500 palabras conducente a los criterios de diseño.

4-INDICE

- **Introducción- Motivaciones**
- **Planteamiento del Problema o Tema**
- **Marco Teórico**

El Lugar
Contexto Histórico
Contexto Urbano

- **Idea**
- **Criterios de Diseño**

Propuesta de Programa / Arquitectónica / Urbana y Paisajística / Estructural y Constructiva / Sostenibilidad / Gestión y Mantención / Referentes

- **Propuesta de Diseño**
- **Planimetrías, secciones elevaciones e imágenes del proyecto**
- **Bibliografía**

Proyecto Urbano

La Memoria del proyecto deberá tener un **máximo de 15.000 palabras** (con un margen del 10% de mínimo y máximo), junto con el material gráfico de apoyo. La memoria deberá tener como mínimo los siguientes contenidos, estructurados de esta manera:

1-Nombre del proyecto de titulo

2- Profesor Guía – Profesores Asesores en corrección personal – Profesores asesores en Taller.

3-Abstract 500 palabras conducente a los criterios de diseño.

4-INDICE

- **Introducción- Motivaciones**
- **Problemática Urbano Territorial y relevancia**

Localización
Diagnóstico estratégico

- **Marco Conceptual y Teórico de actuación**
- **Idea**
- **Criterios de Principios de la propuesta estructural**

Propuesta de Programa (físico espacial, socio natural y político económica) / Normativa/ Sostenibilidad / Plan de gestión / Referentes

- **Planimetrías, secciones elevaciones e imágenes de la propuesta**
- **Bibliografía**

II- Documentación gráfica y física del proyecto.

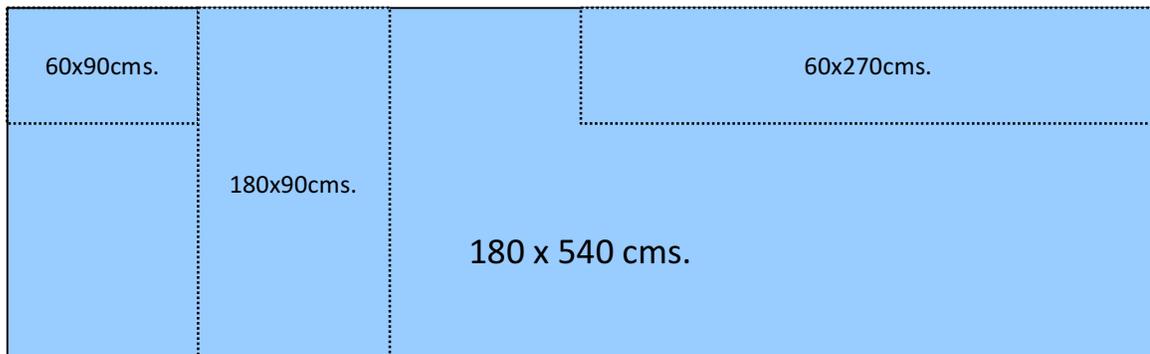
El estudiante deberá entregar toda la documentación gráfica y física que permita, sin ambigüedades, conocer en su totalidad el proyecto de arquitectura, en la forma de planimetrías, imágenes y maquetas físicas y/o virtuales del proyecto.

Como respuesta a este requerimiento de información, se sugiere que la entrega considere, al menos, lo siguiente:

1. Imágenes y textos que permitan comprender el problema arquitectónico y su fundamentación.

2. Planimetrías, esquemas y texto que permitan comprender la propuesta de localización y su fundamentación.
3. Planimetrías, esquemas y textos que den cuenta de cómo se enfrenta el contexto urbano, paisajístico, cultural y social del proyecto.
4. Plantas de arquitectura de todos los niveles necesarios para la comprensión del proyecto, a una escala que permitan comprender a cabalidad la propuesta.
5. Cortes y secciones suficientes que permitan comprender todos los espacios significativos del proyecto.
6. Elevaciones que permitan comprender la expresión del proyecto en su contexto inmediato.
7. Detalles constructivos que den cuenta de la propuesta material y constructiva del proyecto.
8. Información gráfica y escrita que permita entender los criterios de sustentabilidad integral en todas las escalas del proyecto.
9. Esquemas planimétricos y 3D que permitan comprender el sistema estructural del proyecto.
10. Esquemas planimétricos que permitan comprender la propuesta de acondicionamiento físico ambiental del proyecto.
11. Representaciones tridimensionales (croquis, renders, videos) que permitan comprender la expresión, el funcionamiento, y otras condiciones generales o particulares del proyecto.
12. Maqueta(s) físicas que permitan una aproximación integral y simultánea a las principales características arquitectónicas del proyecto (Maqueta de Contexto y del Edificio)
13. Esquemas, planimetrías y/o maquetas de estudio que permitan comprender el desarrollo y evolución de la propuesta

Se colgarán 2 proyectos por sala. La(s) maqueta(s) y Portafolio podrán ser entregados hasta el día previo al examen a las 17:00hrs o viernes anterior en caso de que el examen sea día lunes. El área máxima a ocupar por las láminas es de 180 x 540 cms. El tamaño de éstas sólo es una referencia modular, y tanto el papel como la Diagramación debe ser definido por el alumno.



Carrera de Arquitectura
 Escuela de Pregrado Unificada
 FAU Universidad de Chile
 Santiago Octubre 2015.-